

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que con fecha 14 de octubre de 2024, el concejal-delegado de Cultura y Vivienda de este Ayuntamiento ha dictado Decreto de aprobación definitiva de liquidación y disolución de la Junta de Compensación del Sector 3-4 de esta localidad, cuyo texto íntegro definitivo se encuentra publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 139, de 12 de junio de 2024.

Pinto, a 15 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Ciudad y Cultura, Francisco José Pérez García.

(02/18.943/24)

